



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

FACULTAD DE DERECHO.



Clave: 08USU4051Y

PROGRAMA DEL CURSO:

TITULOS DE CREDITO

DES: Derecho

Programa(s) Educativo(s): Licenciatura en Derecho

Tipo de materia: **PROFESIONAL**

Clave de la materia: A404

Semestre: Cuarto

Área en plan de estudios: **Formación: profesional**

Créditos: 6

Total de horas por semana: 4

Teoría: 4

Práctica

Taller:

Laboratorio:

Prácticas complementarias:

Trabajo extra clase: 2

Total de horas semestre: 64

Fecha de actualización: Febrero 2009

Materia requisito: **Sociedades Mercantiles**

Propósitos del Curso: Valorará las características generales de los títulos de crédito para hacerlos efectivos, así como para oponerse a la ejecución de los mismos.

COMPETENCIAS. (Tipo y nombre).	DOMINIOS COGNITIVOS. (Objetos de aprendizaje: temas y subtemas).	RESULTADOS DE APRENDIZAJE. (Por objetos de aprendizaje).
<p>COMPETENCIAS BASICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Sociocultural ✚ Solución de Problemas ✚ Trabajo en Equipo ✚ Emprendedor ✚ Comunicación <p>COMPETENCIAS PROFESIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Creación de la norma jurídica ✚ Aplicación de la norma jurídica ✚ Interpretación de la norma jurídica ✚ Valoración de la norma jurídica 	<p>Objeto de aprendizaje I. Nociones generales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dinero <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Concepto económico y jurídico. 1.2 Función. 2. Títulos de crédito como sustitutos del dinero. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Concepto. 2.2. Característica. 2.3 Incorporación. 2.4 Autonomía. 2.5 Literalidad. 2.6 Circulación. 2.7 Abstracción. 2.8 Cancelación. 2.9 Reposición. 	<p>Valora la función económica del dinero, así como la de los títulos de crédito, de acuerdo con el marco jurídico de aplicación.</p> <p>Identifica las características de los títulos de crédito y los diferenciará de los documentos mercantiles.</p>

	<p align="center">Objeto de aprendizaje II.</p> <p>Clasificación de los títulos de crédito.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Criterios para clasificar títulos de crédito. <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Por la ley que los rige. 1.2 Por el derecho que incorporan. 1.3 Por la forma de creación. 1.4 Por la sustantividad del documento. 1.5 por la eficacia procesal. 1.6 Por los efectos de la causa. 1.7 Por la función económica del título. 1.8 Por la ley de su circulación. 2. Títulos creados por el Estado. 3. Títulos impropios. 	<p>Distingue los títulos de crédito de acuerdo con su función y las consecuencias de cada uno de ellos.</p>
	<p align="center">Objeto de aprendizaje III.</p> <p align="center">Endoso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición. 2. Diferencia entre endoso y cesión. 3. Requisitos del endoso de acuerdo a la ley. 4. Clases de endoso. 5. Transmisión por las personas morales: requisitos. 6. Transmisión por recibo. 7. Transmisión por sucesión hereditaria. 8. Criterios jurisprudenciales. 	<p>Analiza el procedimiento para la transmisión de los títulos de crédito, así como las consecuencias derivadas de la solidaridad mercantil.</p>
	<p align="center">Objeto de aprendizaje IV.</p> <p align="center">Letra de cambio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generalidades. 2. Evolución. 3. Como documento circulante. 4. Elementos personales. 5. Requisitos formales: 6. Aceptación <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Requisitos. 6.2 Aceptación por representación. 6.3 Aceptación parcial. 6.4 Aceptación por intervención. 7. Vencimiento. 8. Instituciones cambiarias en desuso. 	<p>Analiza los elementos personales y formales del título y los reconoce como la base estructural de los demás títulos de crédito.</p>
	<p align="center">Objeto de aprendizaje V.</p> <p align="center">Reglas de aplicación común a los títulos de crédito.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aval. <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Concepto. 1.2 Medida de la obligación. 1.3 Diferencias con la fianza. 	<p>Valora las figuras cambiarias de aplicación general a los títulos de crédito y los efectos legales que conllevan.</p>

	<p>2. Pago.</p> <p>2.1 Formas de pago.</p> <p>2.2 Presentación para el pago.</p> <p>2.3 Efectos de la presentación para el pago.</p> <p>2.4 Tiempos de pago.</p> <p>2.5 Pago anticipado.</p> <p>2.5 Pago por terceros y por intervención.</p> <p>2.6 Consignación mercantil.</p> <p>2.6 Efectos del no pago.</p> <p>3. Protesto</p> <p>3.1 Formas de protesto.</p> <p>3.2 Efectos del protesto.</p> <p>3.3 Cláusula sin protesto.</p>	
	<p align="center">Objeto de aprendizaje VI.</p> <p align="center">Pagaré.</p> <p>1. Definición.</p> <p>2. Elementos personales.</p> <p>3. Clases.</p> <p>4. Requisitos legales.</p> <p>5. Cláusulas accesorias.</p> <p>6. Diferencia con la letra de cambio.</p> <p>7. Normas de la letra de cambio aplicables al pagaré.</p> <p>8. Jurisprudencia al respecto.</p>	<p>Distingue entre la estructura del pagaré y la letra de cambio, así como las ventajas del documento en la economía actual.</p>
	<p align="center">Objeto de aprendizaje VII.</p> <p align="center">Cheque.</p> <p>1. Concepto y naturaleza jurídica.</p> <p>2. Presupuestos del cheque.</p> <p>3. Requisitos formales.</p> <p>4. Cláusulas esenciales.</p> <p>5. Elementos personales.</p> <p>6. Presentación y lugar de pago.</p> <p>7. Efectos de la presentación del cheque.</p> <p>8. Revocabilidad.</p> <p>9. Protesto y pago.</p> <p>10. Formas de cheques y sus efectos.</p> <p>11. Diferencias con la letra de cambio.</p> <p>12. Procedencia de la acción cambiaria.</p> <p>13. Responsabilidad cambiaria y solidaria.</p> <p>14. Referencias a los artículos 103, 106 y 107.</p> <p>15. Comentarios a las tesis jurisprudenciales.</p>	<p>Analiza la forma de pago por medio del cheque, sus efectos, requisitos de forma y fondo, y plazos de presentación.</p>

	<p align="center">Objeto de aprendizaje VIII.</p> <p align="center">Tarjetas de crédito.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición. 2. Marco jurídico. 3. Funcionamiento o montaje. 4. Elementos personales. 5. Características y requisitos legales. 6. Relaciones jurídicas. 7. Duración del contrato. 8. Estados de cuenta. 9. Intereses, plazo de gracia, fecha de corte y aplicación al pago. 10. Ejecución de las tarjetas. 11. Criterios de la Suprema Corte. 	<p>Analiza las consecuencias jurídicas y el efecto, dentro del mercado de dinero, del uso de la tarjeta de crédito, y las formas para hacerla efectiva.</p>
	<p align="center">Objeto de aprendizaje IX.</p> <p align="center">Acciones judiciales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acción ejecutiva. 2. Acción cambiaria <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Concepto. 2.2 Directo. 2.3 Regreso. 3. Acción causal. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Requisitos para el ejercicio de acción causal. 3.2 Caducidad de prescripción de la letra de cambio. 3.3 Acción de enriquecimiento. 	<p>Valora las vías por las cuales podrá hacer efectivo el cumplimiento de la obligación.</p>
	<p align="center">Objeto de aprendizaje X.</p> <p align="center">Excepciones y defensas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamentación. <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Código de Comercio. 1.2 Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. 1.3 Distinción entre excepción y defensa. 1.4 Comentarios al artículo 8°. 2. Criterios para el análisis a las fracciones del artículo 8°. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Excepciones relativas al título. 2.2. Excepciones relativas a la obligación misma. 2.3 Excepciones por falta de condiciones necesarias. 2.4 Excepciones personales. 2.5 Criterios jurisprudenciales. 	<p>Valora los elementos mediante los que puede oponerse a las acciones derivadas de un título de crédito.</p>

OBJETOS DE APRENDIZAJE	METODOLOGÍA. (Técnicas y procedimientos).	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Objeto de aprendizaje I. Nociones generales. ✚ Objeto de aprendizaje II. Clasificación de los títulos de crédito. ✚ Objeto de aprendizaje III. Endoso. ✚ Objeto de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Aprendizaje basado en problemas (ABP). ✚ Estudio de casos. ✚ Método de proyectos. ✚ Seminarios ✚ Phillips 66 ✚ Expositivo 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Reportes de lectura ✚ Participación en clase ✚ Portafolio de evidencias ✚ Micro-investigación ✚ Mapas conceptuales ✚ Protocolos de investigación ✚ Diario de clase

OBJETOS DE APRENDIZAJE	METODOLOGÍA. (Técnicas y procedimientos).	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> ✚ IV. Letra de cambio. Objeto de aprendizaje ✚ V. Reglas de aplicación común a los títulos de crédito. Objeto de aprendizaje ✚ VI. Pagaré. Objeto de aprendizaje ✚ VII. Cheque. Objeto de aprendizaje ✚ VIII. Tarjetas de Crédito. Objeto de aprendizaje ✚ IX. Acciones judiciales. Objeto de aprendizaje ✚ X. Excepciones y defensas. Objeto de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Conferencias ✚ Método Socrático ✚ Método Heurístico 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Presentaciones en Power Point ✚ Resúmenes ✚ Síntesis ✚ Exposición ✚ Representaciones

FUENTES DE INFORMACIÓN. (Bibliografía, direcciones electrónicas).	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES. (Criterios e instrumentos).
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Bibliografía básica: 1. Acosta, Romero M. <i>Nuevo derecho bancario</i>. Porrúa. 2004. 2. Dávalos Mejía, C. F. <i>Títulos de crédito</i>. Porrúa. 2004. 3. Villalobos Jión, J. <i>Títulos de crédito</i>. Azar. 2004 2ª ed. 	<p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Puntualidad y asistencia ✚ Reporte de lecturas ✚ Trabajo en equipos ✚ Reconocimientos parciales ✚ Actividades integradoras ✚ Reconocimiento integrador final ✚ Reporte sobre problemas socioculturales de su entorno ✚ Trabajo integrador final. <p>Los criterios de ponderación serán acordados en academia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Bibliografía complementaria: 1. Carballo Yáñez, Erick. <i>Nuevo Derecho Bancario y Bursátil y Bursátil mexicano. Teoría y Práctica del las agrupaciones de crédito y las casas de bolsa</i>, 3ª ed., México, Porrúa, 1998. 2. De Pina Vara, Rafael. <i>Elementos de Derecho mercantil Mexicano</i>, 25ª ed., México, Porrúa, 1996. 3. Gómez Gordo, José. <i>Títulos de crédito</i>, 3ª ed., México, Ed. Porrúa, 1996. 4. Rodríguez y Rodríguez, Joaquín. <i>Ley de quiebras y Suspensión de Pagos</i>, 14ª ed., México, Porrúa, 1997. 5. <i>Curso de Derecho Mercantil</i>, 23ª ed., México, Porrúa, 1998. <ul style="list-style-type: none"> ✚ Legislación: 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2. Código de Comercio 3. Código Civil para el Distrito Federal 4. Ley General de Sociedades Mercantiles 5. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito 	

FUENTES DE INFORMACIÓN. (Bibliografía, direcciones electrónicas).	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES. (Criterios e instrumentos).
6. Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos 7. Ley de Instituciones de Crédito 8. Ley del Banco de México 9. Ley del Mercado de Valores 10. Ley para Regular Agrupaciones Financieras 11. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito 12. Ley de Sociedades de Inversión 13. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros. 14. Ley de Instituciones de Fianzas 15. Reglas que deberán sujetarse la Institución de Banca múltiple en la emisión y operación de tarjetas de crédito. 16. Circular 114 del Banco de México.	

Cronograma del Avance Programático.
S e m a n a s.

Objetos de aprendizaje.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Objeto de aprendizaje I. Nociones generales.																
Objeto de aprendizaje II. Clasificación de los títulos de crédito.																
Objeto de aprendizaje III. Endoso.																
Objeto de aprendizaje IV. Letra de cambio.																
Objeto de aprendizaje V. Reglas de aplicación común a los títulos de crédito.																
Objeto de aprendizaje VI. Pagaré.																
Objeto de aprendizaje VII. Cheque.																
Objeto de aprendizaje VIII. Tarjetas de crédito.																
Objeto de aprendizaje IX. Acciones judiciales.																
Objeto de aprendizaje X. Excepciones y defensas.																

Así lo acordó la Academia de Títulos y Operaciones de Crédito de la Facultad de Derecho

Chihuahua, Chih. A 23 de Febrero de 2009.

Dirección
Lic. Enrique A. Carrete Solís

Secretaría Académica
Mtro. Júpiter Quiñones Domínguez

